MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/23

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO", CON ID Nº 423.627".-

En la ciudad de Raúl Arsenio Oviedo, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo los miembros del Comité Evaluador, para emitir el dictamen de Adjudicación **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO", CON ID Nº 423.627"**. -

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2292/19 que Reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC. -

APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas para la Licitación por **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO", CON ID Nº 423.627"**, fue realizada en fecha 06 de junio del 2023 a las 08:00 horas, donde se recepcionó las ofertas de las siguientes empresas:

- ✓ **GONZÁLEZ GROUP – COMPASA – RUC: 4553344-0**
  TOTAL, OFERTA: Gs. 100.201.088 (guaraníes cien millones doscientos un mil ochenta y ocho).

De acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 27 Comité de Evaluación y Siguiendo **el método de evaluación de ofertas** mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial**.----------

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUTANCIALES

	EMPRESAS	GONZÁLEZ GROUP – COMPASA
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	**CUMPLE** Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP, fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**CUMPLE** Presenta la documentación debidamente extendida
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** Dichas declaraciones se encuentran establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la	**CUMPLE**

4	Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Dichas declaraciones se encuentran establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **Persona Física (*)**	**CUMPLE** La copia de cédula de identidad pertenece al propietario de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis
6	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**CUMPLE** La firma cumple con la presentación del documento y en el mismo se puede verificar que la firma tiene el rubro de Construcciones como actividad
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO REQUIERE**
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	**NO APLICA**
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO APLICA**

La oferta CUMPLE con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO • COMITÉ DE EVALUACIÓN •

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1- Se analizará la capacidad legal de la empresa para contratar
2- Se procederá a ordenar las ofertas y aplicar la corrección aritmética en caso de ser necesario.
3- Se verificará el Certificado de Origen Nacional de las empresas (se aplicará el margen si corresponde)
4- Se aplicará el margen de preferencia local.
5- Se ordenará las ofertas y se elegirá la oferta de menor precio para ser analizado en base a los demás requisitos y solamente si este no cumple con algún requerimiento de la Convocante se pasará a analizar las demás ofertas.

CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.

El Comité Evaluador de Ofertas ha recurrido al sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), donde se consta que los representantes legales de las empresas participantes del llamado de referencia, **no figura en la base de datos del SINARH.** De esta manera se menciona que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato.-

- Verificación de los datos de los proveedores para saber si los mismos aparecen como funcionario público

ORDEN	EMPRESA	RUC Nº	RESULTADO
1	**GONZÁLEZ GROUP – COMPASA**	4553344-0	El **Sr. Juan Carlos González Sotto, NO** aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP.

- En relación al Registro de Inhabilidades en el SICP de la DNCP:

ORDEN	EMPRESA	RUC Nº	RESULTADO
1	**GONZÁLEZ GROUP – COMPASA**	4553344-0	No se registra inhabilidades de la fecha a la fecha.

AJUSTES POR ERRORES ARITMÉTICOS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el TOTAL. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y considerando que las ofertas presentadas por los Oferentes en el llamado de referencia, no se han observado errores aritméticos en las ofertas, razón por la cual no se procederá a la corrección y/o ajustes de los precios ofertados.-

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO", CON ID Nº 423.627"					
				GONZÁLEZ GROUP – COMPASA	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	GASOIL – DIESEL – TIPO III	LITROS	20.020	9.020	90.380.400
2	NAFTA 95 OCTANOS	LITROS	1.252	7.844	9.820.688
	PRECIO TOTAL				**100.201.088**

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Se procede a la verificación para ver si la empresa cuenta con dicho documento a la fecha de la apertura de sobres:

ORDEN	EMPRESA	RUC Nº	RESULTADO
1	GONZÁLEZ GROUP – COMPASA	4.553.344-0	La empresa NO CUENTA con el Certificado de Origen Nacional

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.-

Se menciona que la empresa se encuentra dentro del Distrito de la Convocante.-

OBSERVACIONES, COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se registraron observaciones en el Acta de Apertura.-

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos formales de la oferta, si el mismo no cumpliese con los requisitos solicitados en el PBC, se procederá a la declaración desierta del llamado de referencia.

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PBC

Nº DE ARTÍCULO	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	GONZÁLEZ GROUP – COMPASA
1	GASOIL – DIESEL – TIPO III	E.T. ESTABLECIDAS EN EL SICP	CUMPLE
2	NAFTA 95 OCTANOS	E.T. ESTABLECIDAS EN EL SICP	CUMPLE

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITÉ DE EVALUACIÓN

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UNID. DE MEDIDA	CANT.	ESTIMACIÓN DE COSTO GLOBAL		GONZÁLEZ GROUP – COMPASA		RESULTADO EN PORCENTAJE
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%
1	GASOIL – DIESEL – TIPO III	LITROS	10.020	9.020	90.380.400	9.020	90.380.400	0%
2	NAFTA 95 OCTANOS	LITROS	1.252	7.850	9.828.200	7.844	9.820.688	0,08%
	PRECIO TOTAL				100.208.600		100.201.088	0,08%

Como se puede apreciar el precio de la oferta de la empresa **GONZÁLEZ GROUP – COMPASA**, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente, **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Requisitos documentales para la evaluación para la Capacidad Financiera		RESULTADO
a-	Balance de los ejercicios 2020 – 2021	Cumple
b-	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
c-	DDJJ de IVA de los años 2020 – 2021	Cumple

GONZALEZ GROUP- COMPASA. -					
Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondientes a los dos (2) años anteriores verificable con el Balance			
		2020	2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	1.995.569.997	2.906.790.755	2.451.180.376	1,16
	Pasivo a corto plazo (PC)	2.042.692.442	2.173.324.784	2.108.008.613	
ENDEUDAMIENTO	Total, del Pasivo (TP)	2.042.692.442	2.173.324.784	2.108.008.613	0,20
	Total, del Activo (TA)	9.990.900.611	11.130.533.500	10.560.717.055	

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITÉ DE EVALUACIÓN ·
MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITÉ DE EVALUACIÓN ·

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de combustibles con facturaciones de venta contratos, remisiones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, para lo cual se considerará los:3 últimos años (20219 - 2020 - 2022). Para la obtención del porcentaje requerido se procederá a la sumatoria del total de facturaciones remisiones, actas de recepción o contratos presentados por el oferente que podrán ser del periodo mencionado y el resultado se dividirá por 3. solo se considerarán la experiencia que guarden relación con el objeto del llamado. Se aclara que las empresas podrán presentar facturaciones, remisiones, acta de recepción o contratos correspondiente al periodo arriba mencionado, no siendo obligatorio que necesariamente cuente con experiencia en cada año, es decir podrá presentar documentaciones que acrediten experiencia de 1 solo año o de 2 o 3 años siempre y cuando correspondan al periodo mencionado. **– Cumple**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**GONZALEZ GROUP – COMPASA**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. Copia de contratos con instituciones públicas o privadas y/o particulares que avalen experiencia requerida.	Cumple
3. Copia de Notas de remisiones de los bienes proveídos con instituciones públicas o privadas y/o particulares similares a los licitados en el presente llamado	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**GONZÁLEZ GROUP – COMPASA**
1. Copia de Habilitación del MIC	Cumple
2. Copia de Habilitación o constancia de INTN	Cumple
3. Aprobación municipal de las instalaciones de la empresa.	Cumple
4. Presentar documento que demuestre las condiciones de seguridad	Cumple

De la verificación se ha constatado que la firma ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITE DE EVALUACIÓN ·

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITE DE EVALUACIÓN ·

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

DOCUMENTOS	GONZALEZ GROUP – COMPASA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contarlo.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Cumple
Copia de facturaciones y/o Reflexiones y males que avalen la experiencia requerida.	Cumple

CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Sección- Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, no se ha procedido a aplicar este criterio por no darse el caso.

MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **GONZÁLEZ GROUP – COMPASA**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el ART 28 de la LEY 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en PBC.

2-Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y,

3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De la verificación de las documentaciones presentadas se constata que la empresa citada cumple con la totalidad de las documentaciones formales, por lo que el comité de evaluación, **RECOMIENDA** al Intendente Municipal la Adjudicación del presente Llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO", CON ID Nº 423.627",** a la firma **GONZALEZ GROUP – COMPASA CON RUC 4.553.344-0,** representado en este caso por la Sr. Juan Carlos González Sotto, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financieros por la suma de Gs. 100.201.088 (guaraníes cien millones doscientos un mil ochenta y ocho). -

Es nuestro Informe, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO · COMITE DE EVALUACIÓN

Lic. Javier González Gamarra
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO · COMITE DE EVALUACIÓN

Arq. Lidia Ruiz Otazú
Comité Evaluador